



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

### PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE INICIO

<b>CONTRATO NRO.</b>	Orden de compra 150282 de 2025
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Compraventa
<b>OBJETO</b>	5_9203_305 Compra de Cinta color YMCPKO para impresión de Carnets de los aprendices del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$ 4.550.000
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	45 días
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Diagonal 104 69 -120
<b>CONTRATISTA</b>	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.
<b>CC o NIT</b>	804000673
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ
<b>SUPERVISOR DESIGNADO</b>	WILSON JAVIER ARANGO VANEGAS

En 21 de agosto de 2025, entre los suscritos WILSON JAVIER ARANGO VANEGAS, identificado con cedula de ciudadanía nro. 98589104, en calidad de supervisor y, de otra parte, RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía nro. 91.431.735, en calidad de representante legal de HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA., identificada con NIT. 804000673, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

<b>Número y fecha del registro presupuestal</b>	148625
<b>Fecha de aprobación de las garantías</b>	La entidad se adhiere a lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, numeral X. Proceso y reglas para la adquisición de bienes a través del instrumento de agregación de Demanda de Gran Almacén en la TVEC, literal H, el cual dice así:



	“H. Garantías de los bienes o productos Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.”
<b>Fecha de inicio</b>	21 de agosto de 2025
<b>Fecha de terminación</b>	04 de octubre de 2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

**WILSON JAVIER ARANGO VANEGAS**  
Supervisor de contrato

**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ**  
NIT. 804000673  
Representante Legal  
[luz.chavarria@hasltda.com](mailto:luz.chavarria@hasltda.com)

Elaboró: Jennifer Gutiérrez Valencia, Apoyo Gestión Contractual CDHC